



RESOLUCIÓN G.A.P. N° 2884/2024

POR LA CUAL RECTIFICA LA RESOLUCIÓN G.A.P. N° 2335/2024 DE ADJUDICACION Y APROBACIÓN DEL INFORME DE EVALUACION Y SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 25/2024 “MEJORAS EDILICIAS EN EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL Y URGENCIAS DEL DISTRITO DE YGUAZÚ - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL 2.024 - 2.025.” - ID N° 454992. -----

Ciudad del Este, 28 de Noviembre del 2024

VISTO: El Informe de Evaluación Complementario de fecha 26 de noviembre del 2024 de los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas.

CONSIDERANDO:

Que, conforme al historial de verificación de fecha Lunes 25 de Noviembre del 2024, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) solicitó aclarar algunos puntos, por lo cual se procedió a subsanar las observaciones realizadas por dicha institución.

Que, en virtud de lo expuesto, resulta necesario efectuar las correcciones requeridas, aclarando que los demás puntos del Informe de Evaluación de Ofertas permanecen inalterables, correspondientes a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 25/2024 “MEJORAS EDILICIAS EN EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL Y URGENCIAS DEL DISTRITO DE YGUAZÚ - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL 2.024 - 2.025.”- ID N° 454992. -----

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES EL GOBERNADOR DEL ALTO PARANÁ;

RESUELVE:

Art. 1° RECTIFICAR LA RESOLUCION DE ADJUDICACION G.A.P N° 2683/2024 DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE APROBACIÓN DEL INFORME DE EVALUACION, correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 25/2024 “MEJORAS EDILICIAS EN EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL Y URGENCIAS DEL DISTRITO DE YGUAZÚ - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL 2.024 - 2.025.” ID N° 454992;-----

Art. 2°, ADJUDICAR a la empresa seleccionada por cumplir con los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC, del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 25/2024 “MEJORAS EDILICIAS EN EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL Y URGENCIAS DEL DISTRITO DE YGUAZÚ - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL 2.024 - 2.025.” ID N° 454992, por la suma Total de Gs. 1.771.798.709- (guaraníes mil setecientos setenta y un millones setecientos noventa y ocho mil setecientos nueve) – IVA incluido. Se detalla las obras, lugares y distritos de la construcción conforme al siguiente cuadro:

Se detalla las obras, lugares y distritos de la construcción en el siguiente cuadro:

N°	EMPRESA	CONVOCATORIA	PRECIO COTIZADO – IVA INCLUIDO.
1	CONSTRUCTORA CHIMURA, DEL SR. ATSUSHI CHIMURA CON RUC N° 2467952-6	AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DISTRITAL DE PRESIDENTE FRANCO Y DE LA UNIDAD DE SALUD FAMILIAR DE SANTA FE DEL PARANÁ AD-REFERENDUM-PLURIANUAL	1.771.798.709

Art. 3°. COMUNICAR, a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar. -----

Abog. Indianara Romero Wasem
 Secretaria General

Ing. César O. Torres A.
 Gobernador del Alto Paraná